

## **HECHO ESENCIAL**

Santiago, 27 de agosto de 2025

**Señora**  
**Solange Bernstein Jáuregui**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.**

---

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Gtd Manquehue S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 26 de agosto de 2025, se acordó lo siguiente:

- a) Aprobar la operación con parte relacionada, como parte de una reestructuración societaria interna, consistente en la celebración de un contrato de compraventa entre la Sociedad y GTDATA SpA, entidad relacionada de la Sociedad, por medio del cual la primera venderá a la segunda un inmueble ubicado en la Ruta 5 Sur, kilómetro 1.027, Parque Industrial Alto Bonito, de la comuna de Puerto Montt, y la infraestructura, obras civiles, instalaciones, redes, equipos computacionales, sistemas y demás bienes muebles consistente en instalaciones de data center, ubicados en dicho inmueble (el “Contrato de Compraventa”);
- b) Aprobar delegar en el directorio de la Sociedad la facultad de celebrar el Contrato de Compraventa, cuyo precio total se fijará conforme a lo acordado, y que, para determinar dicho valor, se contrate un informe de tasación elaborado por un tercero especializado.
- c) Facultar al directorio de la Sociedad para que otorgue todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante la celebración del Contrato de Compraventa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:  
  
93158C9CD01D4B5...  
Marcela Pérez Gallardo  
Gerenta General  
Gtd Manquehue S.A.